



GLOSARIO DE TÉRMINOS

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: LIMPIEZA DE
SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES**

Código: SSC319_1

NIVEL: 1



Barredora: sistema mecánico que recoge la suciedad del suelo y retiene el polvo.

Cristalizar: dar apariencia de cristal al suelo por medio de productos químicos y la presión ejercida por una máquina.

Decapar: quitar por métodos fisicoquímicos la capa de óxido, pintura, entre otros, que cubre cualquier objeto metálico.

Desinfectar: quitar a algo la infección o la propiedad de causarla, destruyendo los gérmenes nocivos o evitando su desarrollo.

Dispensadores: elementos que dosifican el producto que almacenan.

Dosificar: graduar la cantidad de porción o cosa.

Equipo de Protección Individual (EPI): equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como complementos o accesorios destinados a tal fin.

Especificaciones del fabricante: ficha que indica las particularidades y propiedades de una determinada sustancia para su uso. Esta hoja o ficha contiene las instrucciones detalladas para su manejo y persigue reducir los riesgos laborales y medioambientales.

Frecuencia: repetición mayor o menor de un acto o suceso.

Fregadora: sistema mecánico que realiza el fregado del suelo y la posterior recogida de agua.

Higienizar: limpiar.

Mantenimiento correctivo: proceso que se realiza con el fin de corregir o reparar un fallo en el equipo o instalación.

Mantenimiento preventivo: grupo de tareas planificadas que se ejecutan periódicamente, con el objetivo de garantizar que los activos cumplan con las funciones durante su ciclo de vida útil dentro del contexto operacional donde se ubican, alargar sus ciclos de vida y mejorar la eficiencia de los procesos.

Paramentos: cada una de las dos caras de una pared.

Perímetro: contorno de una superficie.



Plan de Prevención: documento que autorizado, establece y formaliza la política de prevención de una empresa, recoge la normativa, la reglamentación y los procedimientos operativos, definiendo los objetivos de la prevención y la asignación de responsabilidades y funciones a los niveles jerárquicos de la empresa en lo que se refiere a la prevención de riesgos laborales.

Producto tóxico: producto perjudicial para la salud.

Recogida selectiva: proceso que permite separar los residuos según su clase y depositarlos en los contenedores correspondientes. Así, existen normalmente contenedores para el papel, vidrio, envases y la materia orgánica.

Requerimiento del cliente: Aviso, manifestación o pregunta que se hace, generalmente bajo fe notarial, a alguien exigiendo o interesando de él que exprese y declare su actitud o su respuesta en relación a las condiciones del trabajo contratado.

Residuo: material que queda como inservible, después de haber realizado un trabajo u operación.

Útil: herramienta o instrumento de uso manual y frecuente (cepillos, recogedores, entre otros).

Utillaje: conjunto de herramientas o instrumentos de uso manual y frecuente (cepillos, recogedores, entre otros).